VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. **No. 7,458** **BUENOS AIRES, Sábado 30 de Septiembre de 1848.**

EL EDITOR.

—

BRASIL—

En el *Correo Mercantil* de Rio Janeiro del 11 de Agosto último, se lée el siguiente artículo—

"Sr. Redactor:—El discurso que el dia 3 del corriente pronunció el Sr. Soares de Souza, en la Cámara de Diputados, produjo por la elegancia con que fué pronunciado, y por la autoridad del ilustre estadista que lo pronunció, una impresion tan fuerte, que yo me hallo tentado de ofrecer algunas observaciones sobre puntos de él, que, no estando al alcance de la generalidad de sus apreciadores, pueden extraviar la opinion pública, producir rencores, que es obligacion de todo ciudadano que aprecia la verdadera dignidad de su pais, procurar desvanecer, y complicar cuestiones que deben ser ventiladas de buena fé, para que sean simplificadas todo lo posible en provecho de la paz del Imperio con sus vecinos—

No es mi ánimo atacar la lógica del ilustre Diputado por el Rio de Janeiro, cuyo talento y luces respeto; pero deploro mucho que S. E., yendo á buscar sus informaciones á una fuente incompetente y apasionada, discurriese como era de esperar en tales circunstancias—

Tampoco es mi ánimo analizar todo el discurso de S. E.; 1.° porque en algunos casos él es bien fundado; 2.° porque en parte se ocupa de alusiones á hechos individuales, que no estoy preparado ni para admitir, ni para contestar—

Trataré, por tanto, solamente de examinar aquellos puntos que se refieren á principios generales de política, y que me parecn fueron desenvueltos de una manera poco conforme á los intereses del Imperio—

Todo cuanto el ilustre orador censuró al Gobierno, todo cuanto dijo sobre la navegacion de los rios, es fundado sobre una informacion muy incompleta y parcial que le dieron respecto del artículo adicional á la Convencion Preliminar de Paz con Buenos Aires, de 28 de Agosto de 1828—

Dice este artículo—"Ambas Altas Partes Contratantes se comprometen á emplear los medios á su alcance á fin de que la navegacion del Rio de la Plata y de todos los otros que van á salir á él, sea conservada libre, para el uso de los súbditos de una y otra Nacion, por el tiempo de 15 años, en la forma que se ajustare en el tratado definitivo de paz"—

Censuró el Sr. Soares de Souza al Gobierno porque, al sostener el derecho con que nuestras cañoneras descendieron de Matto-Grosso mas allá de la frontera del Brasil, lo fundó en que habian ellas entrado en territorio Paraguayo y no Argentino; sosteniendo S. E. que debieramos entonces haber afirmado el derecho de navegacion del Paraná, que nos garante el citado artículo adicional—

Con la simple cita por extenso de este artículo, ya se vé cuan débil es el argumento del orador—Él derecho que él nos concedió ni es absoluto, ni permanente: no es absoluto porque depende del ajuste sobre el modo por que será disfrutado, no es permanente porque fué limitado por 15 años—Pudiera decirse que los 15 años en cuestion debieron ser contados desde el acto del cange de las ratificaciones de la convencion; pero ademas de que me parece que seria preciso torcer y forzar el artículo para establecer eso, no es por cierto lo que nos conviene: porque en ese caso estará el plazo ya concluido—Concluyo pues que, ó los quince años empezaron á correr en 1828, y entonces ya expiraron, lo que ni es ventajoso ni exacto; ó que todavia no han empezado á correr, y entonces no podia el Gobierno Imperial fundar en aquel artículo el derecho de navegar aguas del Plata—

No para aquí el inconveniente de lo que queria el orador—Sosteniendo nosotros como principio, segun debemos, la independencia del Paraguay, si para fundar el derecho de navegar en sus aguas, invocásemos una convencion hecha con Buenos Aires, prestariamos un argumento desfavorable á aquella independencia, considerando las aguas del Paraguay, como Argentinas—¿ No seria eso contradictorio ?—¿ No seria opuesto á nuestros intereses ?—

Un exceso de celo causa muchas veces mas perjuicio que ventaja á una causa delicada y complicada—La navegacion de los afluentes del Plata debe ser nuestra, y *ha de ser* nuestra permanentemente; y será altamente responsable la administracion que oportunamente no la consiguiese—Mas no es reclamando con un dato inexacto, no es extraviando la opinion pública, no es nutriendo esperanzas ilusorias y ocupando un terreno insostenible, como se conseguirá y facilitará eso; por el contrario—

De esta equivocacion sobre la inteligencia del artículo adicional parte un argumento del Exmo. Sr. Souza, y una asercion de principios, que no solo son cuestionables, sino tambien desventajosos al Brasil—

Dice S. E. que los ribereños de la parte superior de un rio tienen el derecho de salir por él al mar; y citó en apoyo los principios sostenidos por los Estados Unidos con la Inglaterra y España—

Estoy persuadido de que si el orador no hubiese pensado, en consecuencia de los datos errados que le subministraron, que teniamos un derecho perfecto á la navegacion del Paraná, no hubiera él avanzado una proposicion tan contraria á nuestra conveniencia—

El verdadero principio que está en vigor entre las naciones civilizadas, es el contrario; esto es, que los propietarios de ambas márgenes de un rio, tienen el derecho de regular exclusivamente su navegacion, franqueándola absoluta ó condicionalmente, ó prohibiéndola—Como S. E. invocó la autoridad de los Estados Unidos, yo pediré licencia para referirme en apoyo de lo que avanzo, á la opinion de un distinguido jurisconsulto Americano, manifestada solemnemente: es Mr. Randolph, en su carta dirigida á Mr. Jefferson en 15 de Mayo de 1793, la que hallará S. Ex. en el tomo 2.° del Código de *Elliot* en la página 518—

Es verdad que los Americanos sostuvieron el pretendido derecho natural contra la España é Inglaterra—Mas como se concluyeron esas cuestiones ?—La con la España cesó con la adquisicion de la Luisiana por los Americanos; la con la Inglaterra tuvo por término el tratado de comercio entre las dos Naciones de 19 de Noviembre de 1794, cuyo artículo 3.° apenas concedia á los Americanos el derecho de pasar la frontera, no permitiéndoles penetrar en aquellas partes de los rios del territorio Británico, situadas entre su embocadura, y el puerto de entrada mas distante del mar: *nor into such parts of the rivers in H. M.'s said territories, as are between the mouth thereof and the highest port of entry from the sea*—(*Ni á tales partes de los rios en los dichos territorios de S. M., que están entre la embocadura de ellos y el puerto mas distante de entrada del mar*)—

Los mismos Americanos tenian tan poca fé en su *derecho natural*, que en sus discusiones con la Inglaterra se sirvieron hasta de chicana, pretendiendo que el *S. Lorenzo* no era rio sino *estrecho entre dos mares*, y reclamando su navegacion por el derecho de posesion en que estaban de ella cuando colonos—Finalmente, Mr. Polk en su Mensage en 1845, declaró al Congreso que *el paso de una bandera extrangera por el corazon de la República, era un derecho que él estaba poco inclinado á conceder*—

El Sr. Soares de Souza prestó un argumento favorable á la doctrina que sostengo, cuando dijo que por el uso de las aguas se entendia un uso inocente—Esta calificacion, esta condicion, es suficiente para establecer la necesidad de convencion previa, para que una nacion pueda servirse de las aguas internas de otra—

Mas no se piense que yo sostengo el principio exclusivista de los Ingleses, y quiero que el Brasil *encierre* à sus vecinos septentrionales ó consienta pasiblemente ser *encerrado* por Buenos Aires—Al mismo tiempo que creo que es política prudente y autorizada la que indiqué sobre la navegacion fluvial, reconozco que debemos manifestar nuestras disposiciones à hacer de ella excepciones que piden los sentimientos de amistad que debemos cultivar con nuestros vecinos—

Por tanto, en lugar del principio que recomendó el Sr. Soares de Souza, yo aconsejaría que el Brasil, sosteniendo el de la propiedad de los rios, tomase con todo, la iniciativa para proponer á nuestros coterráneos una convencion que estipulase lo siguiente—

1.° —Que las aguas que bañan el territorio de mas de un Estado serán francas en toda su extension á la bandera de todos ellos con ciertas condiciones—

2.° —Que este principio solo se considerará en vigor cuando hubieren concordado en él todos los Estados del Continente, &a—

La tendencia de estos artículos seria que pondriamos de nuestra parte á todos los Estados del Norte que dependen de nosotros, para bajar el Amazonas, Venezuela, Nueva Granada, Ecuador, Perú y Bolivia, para ayudarnos á conseguir de los del Sud la abertura del Paraná y el Uruguay—Entretanto que el efecto del principio recomendado por el ilustre Diputado por el Rio de Janeyro seria el perder toda la ventaja que nos dá el señorio de la embocadura del Amazonas, concediendo gratuitamente, por un lado, aquello que por otro nos es negado, y para cuya adquisicion no debemos prescindir de argumentos, de arma alguna honesta—

El brillante discurso del Sr. Soares de Souza puede irritar aun mas de lo que está la opinion pública contra el Gobierno Argentino, haciendo creer que nos es negada la navegacion del Paraná contra la letra de un tratado; y puede animar á nuestros vecinos Septentrionales á exigir del Brasil, apoyados en la opinion de nuestros mas acreditados estadistas, la franqueza del Amazonas, que no deberia ser concedida sino simultáneamente con la del Paraná—

Es principalmente para desvanecer el primero de estos inconvenientes que yo le pido, Sr. Redactor, la publicacion de estas líneas—Los negocios de una nacion, y sobre todo, sus relaciones exteriores, deben ser dirigidas con calma, sin preocupaciones, sin rencores; y cuanto mas delicadas son las cuestiones pendientes entre dos Estados, mas calma, menos preocupaciones deben influir en el ánimo de los estadistas—Si la dignidad y el brio nacional frecuentemente aconsejan el recurso á las armas; la dignidad y el brio nacional exigen que jamás se provoque una guerra injusta, y que cuando hay temores de una tal calamidad, nos llenemos de razon discutiendo con religiosa imparcialidad las cuestiones que la pueden producir—

Animado de esos sentimientos de prudencia y conciliacion, permítame, Sr. Redactor, que yo tenga la presuncion de tomar de un ilustre diplomático, que es mi modelo, el nombre con que le pido que me presente al público—

Rio de Janeyro, 5 de Agosto de 1848—*De Wit*"—

(Del «*Correio Mercantil*» en el Rio de Janeyro, fecha 11 de Agosto último.)

Estas observaciones, recomendables por el moderado espíritu de discusion que en ellas resalta, comentando el extraño y errado discurso del Señor Suarez de Souza en la Cámara de Diputados del Brasil, comprueban con datos incontestables la doctrina internacional sobre la navegacion de los rios que hemos sostenido en nuestras observaciones sobre los discursos de algunos Diputados Brasileros—

En cuanto á las estipulaciones convencionales que indica el ilustrado escritor Brasilero, puede promover el Brasil pacífica y diplomáticamente con los Estados Americanos vecinos, necesario es observar que disputando el Gobierno Imperial á estos sus derechos y hasta su territorio legítimo, como les disputa, opone un obstáculo á esas mismas estipulaciones, que, aun sin esa grave circunstancia, las Repúblicas vecinas tienen derecho perfecto de rehusar en todo tiempo y caso—

Advertiremos tambien que el artículo adicional de la Convencion del 27 de Agosto de 1828, como ya hemos demostrado en otras ocasiones, no importa una concesion ni un compromiso del Gobierno Argentino de franquear la navegacion del Rio de la Plata y sus afluentes—Segun el protocolo de conferencia que tuvo lugar en 5 de Septiembre de 1828, sobre el artículo adicional de la Convencion del 27 de Agosto de ese mismo año; consta que dicho artículo es una simple propuesta que hizo el Gobierno Imperial para convenirse en el tratado definitivo de paz—En el enunciado artículo nada se estableció de presente sino que se fijó un punto para tomarse en consideracion en el ajuste definitivo de paz entre ambas Potencias, y únicamente en ese solo y expreso sentido se admitió así, y no de otro modo alguno, por los Ministros Plenipotenciarios Argentinos, Generales D. Tomas Guido y D. Juan Ramon Balcarce—

Debe observarse ademas que la libre navegacion que indica el artículo adicional de la Convencion del 27 de Agosto de 1828, no es absoluta ni indefinida: se refiere solamente "á los súbditos de una y otra nacion," y fija el término de quince años en la forma que se ajustare en el tratado definitivo de paz—De ahí resulta que, gozando, como gozan los súbditos Brasileros, por la liberalidad del Gobierno Argentino, de hecho é interinariamente, de la libre navegacion por los rios interiores Argentinos, bajo la bandera de la Confederacion, con sus buques, cargamentos, y empleo de sus personas, excepto el pabellon Brasilero, tienen en el hecho un goce que el Gobierno Argentino no les concedió por el artículo adicional, y este mismo artículo, en caso de haber sido un compromiso, que no lo fué, no puede tener otra inteligencia—

En cuanto á la pretendida independencia de la Pro-

vincia Argentina del Paraguay, á que incidentalmente se refiere el escritor Brasilero, pretendiendo sostenerla contra los principios de justicia y los derechos perfectos de la Confederacion, ningun motivo dá para establecer tan inadmisible pretension, tendente á desmembrar la nacionalidad Argentina, como ella está constituida de derecho y por pactos fundamentales inviolables—

Revista de Periódicos Nacionales.

EL VOTO.

El diez y ocho del pròximo pasado, los valientes é intrèpidos patriotas Orientales al mando del benemérito arrojado Comandante D. Lucas Moreno, han atacado y tomado la muy fortificada plaza de la Colonia del Sacramento en el Estado Oriental del Uruguay, que se hallaba oprimida por los infames traidores salvages unitarios y la influencia funesta de los injustos extrangeros. Diez y seis piezas de artillería, dos buques de guerra franceses y un cúmulo de elementos bélicos que habia en aquella plaza, no han podido enervar el admirable entusiasmo que conducía á la gloria á los fieles hijos de la América; ni fueron suficientes á evitar la ignominia que cayó ese dia sobre los miserables desertores de la libertad, y sobre los bárbaros extrangeros que sin mas razon que los vicios, se lanzan à difundir la preciosa sangre americana sobre el mismo suelo que les alimenta y extiende sus favores. El rumbo oprobioso y degradante que desde el principio tomaron los Gobiernos interventores de Francia é Inglaterra en los asuntos del Plata, es el mismo que han seguido todos los criminales esfuerzos de los arrastrados é inícuos salvages unitarios, y el que lleva y llevará entre nosotros el ruinoso é injustificable poder Europeo. De dia en dia recibirá la intervencion extrangera los tristes desengaños, los infamantes frutos que le ofrece la maldecible y aborrecida política que la dictó. Los hijos de las dos Repúblicas del Plata que sostienen la sagrada causa de su libertad, independencia y derechos, contra los negros planes de una turba foragida armada y patrocinada por perversos extrangeros para asolar, corromper y esclavizar, ganarán las glorias puras del verdadero triunfo del honor y heroismo. Córrase la vista hácia atras y díganos ese formidable poder Anglo-Frances ¿qué ha logrado con su impía política ni con la aglomeracion escandalosa de sus fuerzas sobre los Gobiernos del Rio de la Plata ?—Han impuesto sus cañones ni la ridícula pedante amenaza de sus Ministros ? Dó quiera que háyamos tenido que sostener nuestros fueros, ¿no han temblado los esclavos de la Europa ? Y, cuando, como todos saben, el poder interventor á un tiempo ha esforzado toda la infidencia y mala fè de su política, y el bárbaro abuso de la fuerza, ¿qué es lo que ha adelantado, sino el convencimiento de haber pasado ya el tiempo de conquistar en América ? La victoria inmortal que acaban de obtener los fieles Argentinos y Orientales sobre la plaza de la Colonia comprueba esta verdad—Mas de setenta cadáveres enemigos, un crecido número de armamento y municiones en poder de los vencedores, la vergüenza que ha cubierto á dos buques de guerra Franceses, y como doscientos prisioneros, inclusos treinta titulados Gefes y Oficiales, hè ahí el resultado de esta jornada que aumenta nuevo timbre á la causa de los libres Orientales, y revela mas la impotencia de los traidores y conquistadores. Felicitamos cordialmente al Ilustre é Inmortal General D. Juan Manuel de Rosas, al Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental, el Esclarecido Brigadier D. Manuel Oribe por tan venturoso suceso de armas, al virtuoso é invencible Egército de su mando, á los fieles súbditos de S. E. y al bravo Sr. Comandante D. Lucas Moreno y sus dignos compañeros de gloria—

(Del *Voto Santafecino*, periódico de la Capital de la Provincia de Santa-Fé, fecha 9 del corriente.)

MISION GORE-GROS.

En la Gaceta Mercantil de Buenos Ayres en los números del 14 al 16 del próximo pasado Agosto, se registran los documentos oficiales instructivos de la famosa mision Gore-Gros. En esos documentos quedan à la luz del mundo descubiertas las maquinaciones nefandas, el fin ambicioso y criminal y los medios torpes y arrastrados de los Ministros Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra en las dos Repúblicas del Plata. Son tales documentos los que, á mas de tantos hechos históricos que tenemos á la vista, acaban de persuadirnos lo que es el derecho, la justicia, el honor, la buena fé, la ilustracion, la dignidad y amistad de los gobiernos interventores y de sus ministros en América. Revelan de una manera inequívoca ante todos los hombres de bien, los vicios abominables, las tramas rastreras y los sentimientos inmorales de una política corrompida al extremo y que atenta á la paz de toda la tierra. No pueden leerse por hombre que conserve un àtomo de probidad, sin dejarse sentir en el corazon, la irritante impresion que causan los hechos espantosos contra el género humano. En cada paso de la mision Gore-Gros que se lea, la virtud y la justicia arrancan del alma profundas maldiciones que caen sobre esos poderes Europeos tan pagados todavia de estar en secreto sus ruinosos consejos, sus miras inhumanas y sus infernales artificios. Doloroso es que las Repúblicas del Plata tan heróicas é inmortales en la defensa de sus derechos, como virtuosas y ejemplares en respetar los ajenos, no hayan conquistado aun despues de tantos y tan relevantes sacrificios la paz que desean. Pero eternamente honroso es para ellas y sus posteridades no haher comprado esa paz sepulcral, esa quietud de seres inanimados que el bárbaro extrangero le propone en cambio de su dignidad y de su honra. El Exmo. Sr. Presidente Legal del Estado Oriental del Uruguay, Brigadier General D. Manuel Oribe, y el Gran Padre de la Patria Argentina, el Exmo. é Ilustre General Rosas dignamente Encargado de los derechos de la Confederacion, han mandado á la Europa ejemplos ineclipsables de moderacion y de virtud que jamás la Europa vió. Han comprobado sus ardientes deseos á la paz, haciendo cuanto es posible al restablecimiento de las buenas relaciones y amistad con esas potencias que para nada necesitamos Han evidenciado su buen derecho y la justa causa que sostienen, marchando clara y dignamente, y usando de los medios mas honorables y decorosos que fueran capaces de enseñar al extrangero. Pero contra estos Gobiernos Americanos, contra esa incuestionable justicia que sostienen, contra tanta moderacion, contra el incontestado derecho que defienden, contra todos los ejemplos que han dado al agresor extrangero, ha opuesto éste su rencoroso y frenético carácter, su vergonzosa ambicion á la conquista, su envenenada diplomacia, su altanera prepotencia, ridícula en los pueblos Americanos, su mala é indigna táctica de anarquia, en una palabra, toda su corrupcion—No està, pues, de parte de los Gobiernos del Plata la inmensa responsabilidad de la guerra. No responderán estos de la sangre derramada ni de la que en adelante corriere en la tierra. Sobre los gobiernos interventores gravitan esos cargos tremendos que debieran hacérselos todas las naciones. Ellos y sus ministros contestarán à tanta sangre, á tanta ley violada, à la moral ofendida, á la América, blanco de sus agresiones y aun á la Europa misma, cuyos Gobiernos vacilan hoy mas que nunca con las lecciones de revolucion y anarquia, de clubs y de bandos que el poder Anglo-Frances ha dictado para labrar la ruina de pueblos débiles. Los Gobiernos de las Repúblicas del Plata se han conducido como Americanos; los interventores como Europeos. ¿Cuesta sangre esta diferencia de comportacion?—Ella nos trae la guerra? Pues vivamos en guerra y que se vierta toda nuestra sangre ; siempre esto será mejor que renunciar á la dignidad, á la justicia y honor, propios de los hijos de la libertad. La diferencia con que proceden los Gobiernos Americanos en todos sus asuntos, del modo como se conducen los de la Europa, bien salta á los ojos de todo aquel que lea los documentos publicados en la Gaceta Mercantil á que aludimos. El sabio y juicioso editor de aquel diario ha emitido sobre ellos tan concluyentes y respetables observaciones, que merecen la mas alta atencion; muy sensible nos es que la notoria estrechez de nuestras columnas nos impida honrar con ellas nuestras páginas en lo que tendríamos el mayor honor. Recomendamos con todo encarecimiento à nuestros lectores la vista de esas observaciones, como el punto de verdad en que sucumbe toda idea que pudiera disculpar á la atroz política de la intervencion Anglo-Francesa; y nos complacemos en insertar en este número y en los siguientes el cuadro de documentos oficiales que hemos insinuado. No hay satisfaccion que pueda compararse con la que inspira la presencia de la virtud y firmeza de los Gobiernos del Plata en la defensa de sus derechos, en el sostenimiento del porvenir Americano. Sin que esos Ministros de la intervencion nos den la paz, sin sus oficios de pacificacion y de amistad, y soportando gustosos los sacrificios que nos demande el honor nacional, muy contentos y felices aun en medio de la justa guerra que sostendremos hasta morir, saludaremos al Gran Rosas con toda la efusion de nuestra alma por su ilimitado patriotismo, su constancia y su saber— (*Del mismo*)

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los Buques Nacionales y Extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, cargamentos, y consignatarios.

Zumaca nacional Goyana, de 50 toneladas, patron Santiago Quiquisola, del Arroyo de la China el 21, con 1,064 quintales carne, 25 pipas grasa ; á Gerónimo Gaceazo.

Pailebot n. Carlos Alberto, de 15 tns., p. José Brumongo, de Gualeguaychú el 18, con 40 carretadas leña ; al patron.

Goleta correntina Bella Juanita, de 60 tns., p. Manuel Goturro, de Gualeguaychú el 16, con 1,163 cueros vacunos secos, 147 arrobas cerda, 1,338 cueros vacunos secos, 16 pipas grasa, 1 id. aceite, 6 barricas sebo, 87 arrobas grasa; á Domingo Gandulfo.

Pailebot n. Juancito, de 15 tns., p. Andres Garasino, de Gualeguaychú el 24, con 39 carretadas leña, 164 arrobas grasa, 6 cueros vacunos, 5 arrobas cerda ; al patron.

Queche n. Pio IX, de 20 tns., p Mauricio Aguirre, del Rosario Oriental el 20, con 700 cueros vacunos secos, 6,000 arrobas grasa ; á Bartolo Bossi.

Lanchon n. Emilio, de 6 tns , p. Manuel Ordano, de las Islas del Paraná el 25, con 8 pipas agrio ; al patron.

Chalana n. Victoria, de 4 tns., p. Estevan Lallana, del Tigre ayer, con 50 orcones, 25 timones, 25 cortes yugos, 60 tijeras, 300 cañas ; al patron.

Goleta n. Bella Mariquita, de 28 tns., p. Bernardo Mayen, de la Concordia el 20, con 1,560 cueros vacunos secos, 56 bultos cerda, 61 arrobas grasa, 1 barrica sebo ; á Gavazo.

Goleta n. Concepcion, de 18 tns , p. Estevan Canale, del Arroyo de la China el 23, con 55 carretadas leña ; al patron.

Queche n. Tres Hermanos, de 20 tns., p. Pedro Salomon, de Santa-Fé el 18, con 85 fanegas carbon, 8 tirantes ; al patron.

Balandra n. Dolores, de 14 tns., p. Bartolomé Tur, de San Salvador el 20, con 25 carretadas leña ; al patron.

Queche n. Palermo, de 20 tns., p. Pascual Rinese, de la Colonia hoy, con 761 cueros vacunos secos ; á Gregorio Lezama.

Lugre de guerra sardo Fama, comandante Alejandro Wright, de Montevideo ayer.

Barca hamburguesa 27 de Mayo, de 357 tns., capitan H. J. Tuenert, de Rio Janeiro el 24 del pasado, y del Buceo el 24, con 100 pipas vino, 9,350 rajas leña ; á Bujareo y Ca.

Pailebot brasilero Solo, de 122 tns., cap. Manuel Antonio da Silva, de Rio Janeiro el 11, con 106 sacos café, 26 barricas almidon, 140 idem azucar, 5 cajones ticholos, 642 balas papel estraza, 784 rollos tabaco ; á Trifon Lezica.

Fragata inglesa Ministrel, de 280 tns , cap. Richard Kelly, de Plimouth el 12 de Julio, y de Cadiz el 1.° del pasado, con 155 lastras sal ; á Hughes y hermanos.

Bergantin brasilero Luisa, cap. Manuel de Santos Oruella, de New-York el 1.° de Julio, con 1731 barricas harina, 3200 duelas para barriles, 20 perchas pino ; á Felix Bujareu.

Ballenera n. La Chica, de 1 tns., p. Juan Steven, de la Estancia de los Altos Verdes en la Guardia del Monte, con 70 pipas grasa, que descargó en la Boca del Salado, de donde salió el 24; al patron.

Nacionales	13
Extrangeros	6
	19

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1848.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, destinos y cargamentos, &a.

Goleta nacional Ferrolana, de 160 toneladas, patron Bernarde Gastaldi, para Corrientes, con 27 bultos géneros, 147 bultos efectos de almacen y 50 arrobas papas; por Manuel Sosneira.

Zumaca n. Primorosa, de 56 tns., p. Bautista Bacalari, para Gualeguaychú, con 8 tablones pino, 1 docena sillas, 2 tablones de roble, 2 mesas, 1 cajon encomiendas, 4 rollos cabos, 12 motones, 1 cadena y 6 piezas brin; por Bernardo Delfino.

Pailebot n. San Vicente, de 14 tns., p. Manuel Borollo, para Gualeguaychú, en lastre ; por Bernardo Delfino.

Queche n. Montevideano, de 36 tns., p. Juan Bisso, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Balandra n. San Miguel, de 21 tns., p. Nicolas Marquian, para Corrientes, con 16 bultos géneros, 46 idem efectos de almacen; por el patron.

Goleta Santafecina Nieves del Carmen, de 23 tns , p. José Ferro, para Corrientes, con 7 pipas vino, 8 cuarterolas veneno para los cueros, 60 tercios yerba, 12 barricas brea, 1 barril alquitran; por el patron.

Bergantin Brasilero Carriso, de 245 tns., cap. José Ferreira de Araujo, á Paranaguá, en lastre; por Tresserra.

Bergantin Americano Meta, de 208 tns., cap. E. S. Rich, para Falmouth, con 12,180 cueros vacunos secos; por Zimmermann, Frazier y Ca.

Buques Nacionales	6
Id. Extrangeros	2
Total	8

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1848—

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto. ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, cargamentos y consignatarios.

Balandra nacional Santa Rosa, de 15 toneladas, patron Santiago Salvarina, del Salado el 27, con 160 quintales carne tasajo; á Mariano Baudrix.

Goleta n. Avestruz, de 121 tns., p. Juan Cambis, del Salado ayer, con 70 pipas grasa; á Casares é hijos.

Goleta n. Venus, de 60 tns., p. Antonio Bartolote, del Salado ayer, con 405 quintales carne tasajo, 25 pipas sebo; á Casares é hijos.

Bergantin goleta Sardo Dos Hermanos, de 129 tns., cap. Nicolas Martino, del Buceo el 27, en lastre; á Bernardo Delfino.

Barca Chilena Moro Quintana, de 313 tns., cap. Andres Dodero, de Hamburgo el 9 de Julio, con 500 frasqueras, 1,007 idem chicas, 1,965 damajuanas, 1,000 cajones, 1,000 canastos ginebra, 200 damajuanas idem, 500 idem vinagre, 60 toneladas carbon piedra, 120 tablas, 6 tablones, 464 cajones, 421 fardos, 70 barricas mercancías, 7 paquetes muestras; á L. Winter.

Barca francesa Luisa, de 258 tns., cap. Pedro J. Duran, de Cádiz el 2 del próximo pasado, con 12 cajas pintura, 43 fardos mercancías, 150 lastras sal; á la orden.

Nacionales	3
Extrangeros	3
	6

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1848.

Pedro Ximeno.

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, destinos, cargamentos &a—

Goleta nacional Catalina, de 35 toneladas, patron Bartolo Achinelli, para Entre-Rios, con 31 pipas vino, 40 barricas harina, 20 bolsas fariña, 26 id. arroz, 3 balas papel, 4 barricas ferretería, 5 fardos, 7 cajones géneros, 17 cajitas jabon, 40 botijuelas aceite, 23 rollos tabaco, 30 barricas azucar, 15 cajones fideos, 28 cajones pasas, 12 canastos ginebra, 6 farditos menudencias; por el patron.

Pailebot n. Mediterraneo, de 50 tns., p. Agustin Coppi, para Corrientes, con 48 y media pipas vino, 60 barricas harina, 50 rollos tabaco, 20 cajones licores, 4 id. mercancías 1 barrica id.; por Rughi.

Ballenera entreriana Carmencita, de 5 tns., p. Francisco Barbosa, para Gualeguaychú, con 2 pipas vino, 23 barricas azucar, 7 tercios yerba, 3 bolsas fariña, 6 rollos tabaco, 10 bolsas arroz, 1 bala papel blanco, 1 id. estraza, 6 cajones pasas, 1 arroba orejones, 1 cuarterola caña, 2 damajuanas aniz, y 24 botijuelas aceite ; por Bartolo Bossi.

Lanchon nacional Volcan, de 8 tns., p. José Icardi, para las Palmas, en lastre; por el patron.

Ballenera n. Dos Compadres, de 4 tns., p. Lázaro Facio, para las Palmas, en lastre; por el patron.

Ballenera n. Rua 2 º, de 10 tns , p. Juan Bautista Canal, para las Palmas, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Granadero, de 25 tns., p. Maltiren Schauran, para la Concordia, con 6 pipas vino, 2 medias id., 4 cuarterolas id., 8 cuarterolas caña, 10 barricas azucar, 18 rollos tabaco, 14 tercios de yerba, 2 canastos loza, 20 fanegas sal, 40 bolsas vacías y 1000 pies tablas; por Rughi.

Bergantin Frances Luisa, de 179 tns , cap. N. Falguerrette, para Cette, con 2,230 cueros vacunos salados, 3,309 cueros vacunos secos, 363 cueros de bagual, 170 fardos lana sucia y limpia, 5 fardos cueros de carnero, 3 idem cerda, 1,989 astas; por Canard.

Bergantin ingles Arno, de 183 tns., cap. Wm. Mandon, á Londres, con 225½ pipas de sebo, 112 marquetas id., 57 cajones id., 24 fardos cerda, 39 y media toneladas huesos; por Juan Higinbotham.

Buques Nacionales	7
Id. Extrangeros	2
Total	9

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1848—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 29 de Septiembre de 1848.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 28	2,299,678 4	66 7¼	3,691,723 1½	1,986	308,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	42,487 6		19,932 1				
Letras vencidas y cobradas	40,931 2						
	2,383,097 4	66 7¼	3,711,655 2½	1,986	308,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas			40,931 2				
Existencia	2,383,097 4	66 7¼	3,670,724 ½	1,986	308,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,383,097 4	66 7¼	3,711,655 2½	1,986	308,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 29 de Septiembre de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer — De comisos y multas		1,875 2¼		18 7½
Exist'a. de ayer — Del Estado	53,523 5			
Entrada	3,506 2		19,932 1	
Salida	6,479			
Puerto	2,730 4			
Contribucion	839 6			
Papel sellado	14,500			
Policía	13,332 2			
Correos	1,100			
	96,011 3	1,875 2¼	19,932 1	18 7½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	42,487 6		19,932 1	
Existencia	53,523 5	1,875 2¼		18 7½
	96,011 3	1,875 2¼	19,932 1	18 7½

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1848—

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.
DEL CORREO DE ULTRAMAR.
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha n.° 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tiene por objeto los puntos siguientes.

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *especimen* que publicamos, manifestarán las reformas que hacemos que corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa, un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos t

mos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografías de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periodico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejora.

Aviso.

D. José M. Larraguirre, tiene una carta que le interesa, en la calle de la Paz No. 72, ocurra antes de las diez de la mañana.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y media, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el comisario D. Hilario Abalos, y los oficiales de este Departamento D. Pedro Rivas y D. Juan Coronado.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1848.
Moreno.

Se alquilan

En la calle de Belgrano No. 154, tres piezas buenas al primer patio, con preferencia á Sres. sin familia.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANOS.

Reconquista núm. 14.
De muebles &a.

El Lunes 2 de Octubre á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejos postura los siguientes muebles:

1 decena sillas de esterilla norte-americanas, 1 id. de amacarse, 1 sofá de caoba forrado en crin, 2 cujas caoba cameras, 1 par mesas de arrimo de id., 1 cómoda de id. con tocador, 1 coleccion de cuadros, 6 escritorios portátiles de varios tamaños, 1 tina de baño, 1 mesa de comedor de caoba, 1 grande de almacen con bancos, 2 marquesas, varias alhajas, alguna ropa hecha inglesa de paño y de verano y otros muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

1 rica flauta con 10 llaves de plata, 1 id. con 4 claves de id., 1 par cabezadas de plata, 1 par espuelas de id., 1 par estrivos con pasadores de id., 1 ropero, algunos utencillos &a.

POR LOS MISMOS.

En el corralon calle de Méjico No. 50.

El Miercoles 4 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, y á dinero de contado, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, los siguientes artículos recien despachados:

En lotes al gusto de los compradores:

200 barricas de cal en maza superior, 10 barriles aceyte de colza para quemar, 30 tablas de pino &a. &a.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No 14.
Artículos de almacen.

El Martes 3 de Octubre, á las 11 de la mañana, y á plazos que se estipularán, se rematarán á la mejor postura los siguientes articulos:

25 barricas azucar blanca de Santos, 15 id. terciada, 40 tercios yerba paraguaya, 25 id. parnaguá, 20 bolsas arroz, 6 pipas vino carlon, licores surtidos, caña, ginebra, aniz en damajuanas y frasqueras, tabaco en rollos del Brasil, cerveza inglesa, naipes, lucíferos superiores, pasas de uva, azul de Prusia, cohetes de la India, y otros artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR PEDRO J. DIAZ.

Calle de Santa Rosa (antes Universidad) No. 65, de un almacen de zapatos.

El Lunes 2 de Octubre á las 11 de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en: botas de becerro, idem de charol, medias botas idem idem, botines de recorte para hombres, idem de charol, idem para niños, zapatos de señora abotinados de dos zuelas, idem de una zuela, idem de recorte, idem de raso, &a. &a., marroquines, y otros artículos que se manifestarán á la hora del remate.

LIBROS

Que acaban de llegar á la Librería de la Independencia—Calle de Representantes n.° 60.

Barthez, exposition de la doctrine medicale 1 t; Adelon, phisiologie de Phome 4 t; Vidal, pathologie externe et moderne opérations 5 t; Dictionaire, de médicine et de chirurgie practiques 1 t; T. G. W. Hufelan, manuel de medicine practique 2 t; Moroau, traité practique des acouchemens 2 t; Journal des connaissances médico-chirurgicales 1 t; Cousin cours de Phistorie de la philosophie 3 t; Vilemain, cours de phistoire française 5 t; Thiers, revolucion francesa 6 t; Gaizot, revolucion de Inglaterra 3 t; memorias de Godoy, príncipe de la paz 6 t; Dubois, traité de pathologie générale 2 t; atlas de la Sage 1 t; Langlois, nouveau dictionaire universel usual et complet de geographie moderne 5 t; Hahnemaner, exposition de la doctrine medicale homœpathique 1 t; Milord-Edwards, cours élementaire d'histoire naturelle, zoologie 1 t; Broussais, historia de las flegmasias 4 t; Velpeau, nuevos elementos de medicina operatoria 5 t; Rochs y Samson, patologie 5 t; Buchan, medicina doméstica 1 tomo.

TORNOS

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LICORERAS.

CAJITAS de jacarandá con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos. Se venden en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

PLUMAS DE AVE

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

San Vicente, Julio 26 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia y 19 de la Confederacion Argentina——

El Juez de Paz y Comisario de San Vicente—

Al Sr. Presidente de la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres—

El infrascripto contesta la nota que V. se sirvió dirigirle con fecha 3 de Febrero del presente año, cuyo contenido es el siguiente—

"Quizá Sr. no diste mucho el deseado y plausible dia en que nuestro Exmo. Sr. Gobernador pueda, (como antes lo hacia) ocurrir á los gastos del hospital; mas entretanto es de necesidad, que hagamos exfuerzos para mantener este asilo á la humanidad afligida, y muy en particular para las pobres mugeres, que tienen los maridos y deudos en el servicio y defensa de la Federacion, Libertad y decoro de la Patria—La Comision me encarga suplique á V., como lo hago, para que se sirva levantar una subscripcion en la Parroquia de su jurisdiccion para el indicado fin"—

Por resultado de esta solicitud remite el infrascripto á disposicion de V. la suma de setecientos veinte y un pesos moneda corriente, que segun manifiesta la relacion nominal adjunta, han donado los vecinos de este Partido á favor de las pobres enfermas, esperando se sirva V. decir lo que debe hacer respecto á los veinte y dos animales, tambien donados para el mismo fin y constan de la indicada relacion.

Dios guarde á V. muchos años.
Francisco Lopez Seco.

Relacion de la limosna que voluntariamente han donado los vecinos de este Partido á beneficio del Hospital general de Mugeres.

Da. Benedicta F. de Lopez Seco	25
Basilio Frutos	10
Juan Berbestegui	30
Pedro Diaz	10
Claudio Sosa	5
Francisco Rodriguez	10
Domingo Fernandez	10
Juan José Tous	10
Pedro Agita	10
Juan de la Cruz Jeay	5
Martin Elisamburi	5
Bernardo Chavarria	3
Dionisio Guertas	5
Vicenta Farias	5
Santos Lopez	3
Tomas Florencio	2
Dionisia Rodriguez	2
Cipriana Lozano	6
Manuel Diaz	20
Benito Nieves	2
Juan Mancilla	5
José Antonio Gomez	1
Pascual Ojeda	2
José Maria Nievas	5
Manuel Solis	25
Diego Renni	5
Pedro Iguron	2
Pedro Ortega	10
Mariano Avila	10
Rosalia Hocañes	1
Antonio Clavo	4
Antonio Alargaindro	5
Josefa Velazquez	1
Felipa Ferreira	5
José Bartolo Vasquez	5
Anselmo Gonzalez	1
Tomas el pulpero	5
Vicente Fernandez	4
Eugenia Arevalo	1
Domingo Garcia	1
Elegario Ortega	5
Laureano Avila	6
Manuel Acosta	20
Manuel Sanchez	5
Juan Villans	10
Juan Sosa	1
Guillermo Cabrera	5
Juan Asencio Ayala	5
Agustin Pardo	5
Anastasio Gorlero	10
Guillermo Thompson	2
Gregorio Correa	1
Celestino Correa	1
Dominga Zapata	4
Remedios Merlo	10
Eugenia Avila	4
Pedro Saldivas	2
Gregoria Soriano	3
Manuela Torres	2
José Pardo	10
Teodoro Zerantes	10
Miguel Dantas	10
Francisco Bursaco	10
Hilario Godoy	10
Demetrio Campos	10
Bernabé Martinez	10
Mariano Pabefa	10
Juan José Gonzalez	5
Pedro José Diaz	5
Guillermo Moyano	5
Gregorio Lopez	5
Angel Sanchez	5
Paulino Agulas	5
Gregorio Diaz	5
Santos Gomez	4
Antonio Rodriguez	3
José Perez	2
Manuel Diaz	2
José Martinez	10
Leandro Ojeda	1
Laureano Camargo	10
Ramon Diaz	1
Cipriana Hornes	2
Asencia Barragan	5
Calixto Godoy	5
Tomas Martinez	2
Maria Videla	1
Agustin Angeli	6
Sebastiana Rios	5
Juan Silvera	5
Micaela Martinez	2
José Cabrera	1
Manuela Asencia Barragan	1
Pedro Ferreira	10
Juan Navea	10
Bernardino Quiroga	15
Juan Otarrata	50
Domingo Acosta	10
Julian Sanchez	5
José Ignacio Villalva	5
Mariano Rosquellas	5
Guillermo Muni	5
José N. Dibar	10
Juan Ojeda	5
Jorge Even	5
Antonio Fergusan	10
Pedro Ibañez	5
Eduardo Martinez	5
Juan Brocon	2
Liberato Romero	3
Suma	721

Ganado vacuno y caballar.

Da. Lorenza Espinosa	1 ternera.
Narcisa Lagos	1 novillo.
Casimira Reyes	1 id.
Tomasa Bustillos	1 id.
Patricio Molina	1 id.
Cándido Dominguez	1 id.
Rufina Guevara	1 toro.
Maria Videla	1 id.
Carmen Barragan	1 id.
Hilario Quinteros	1 yegua.
Juan Almeyda	1 id.
Eusebio Avellano	1 id.
Manuel Dis	1 novillo.
Vicente Vasconcelos	1 yegua.
Rufina Dis	1 novillo.
José Vilchez	1 id.
Justina Pavon	2 ovejas.
Idem	2 carneros.
Ignacio Canteros	1 potranca.
Francisco Avila	1 yegua.
Total ganado	22

San Vicente, Julio 26 de 1848.
Francisco Lopez Seco.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1848.
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia y 19 de la Confederacion Argentina.

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres.

Al Sr. Juez de Paz de San Vicente, D. Francisco Lopez Seco.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la Subscripcion que su benéfico corazon se ha servido levantar para sosten de este hospital en el Partido de su jurisdiccion, cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que V. remitió y ascendia á setecientos veinte y un pesos moneda corriente, que quedan anotados en el libro de su referencia.

La Comision y enfermas tributan á V. y á los Sres. donantes las mas expresivas gracias, rogando al TODO PODEROSO por las almas piadosas que les procuran alivio á sus males, quedando la Comision encargada de dar publicidad á su respetable nota, para satisfaccion de los Sres donantes.

Dios gue. á V. ms. añs.

Juan Carlos Rosados—Francisco Antonio Belaustegui—Remigio Gonzalez Moreno—José Fuentes Arguibel—Antonio Pairo.

P. D.—Por lo que corresponde á los animales espero que V. con su acostumbrada bondad proceda á su venta antes que enflaquezcan ó se pierdan, asi lo suplica la Comision por medio de su muy atento servidor Q. B. S. M.

Juan Carlos Rosados.

TRATADO
TEORICO Y PRACTICO DE *MAGNETISMO.*

O arte de aprender á magnetizar, recien publicado en 1 tomo; El Instructor de los niños 1 tomo; y una coleccion de todos los dramas y comedias de este año y del pasado, todas nuevas. Se venden en la libreria y litografia Argentina de Ibarra, calle de Santa Clara No. 28. s 28—15 p.

Aviso.

SE necesita un jóven ó persona mayor que tenga buena letra y garantias de su conducta para escribiente copista. El que se interese puede ocurrir á la oficina del Escribano Conde encontrará con quien tratar.

A MM. les Resiedens Français.

M. J. J. Belon a la douleur de vous faire part du déces de son neveu, M. Frédéric Bassaget, et vous prie, Messieurs, d'assister á son convoi funébre qui aura lieu demain, samedi, 30 du courant, de la rue de la Cathédrale No. 93, á 3 heures de l'aprés-midi.

Buenos-Ayres, Septembre 29 1849.

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: está situado en la calle de Cuyo frente al N.° 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.

A los jóvenes.

EN la tienda esquina calle de la Victoria No. 168, se necesita un jóven como de 16 á 18 años; previniendo que sin las precisas garantias será escusado se presente.

Superior potatoes.

Receiving the above article of a large size, a very superior quality, for sale in lots to suit purchasers, at calle de Mayo No. 66.

Papas superiores.

Se está recibiendo una partida, y se halla de venta en lotes al gusto de los compradores, en la calle de Mayo No. 66. s19—8e.

EL SILABARIO Argentino.

POR JOSE ANTONIO WILDE.

[*Nueva edicion corregida y aumentada.*]

La acogida favorable que ha merecido el SILABARIO ARGENTINO, (adoptado hoy en la mayor parte de las instituciones de Educacion, no solo en esta ciudad, sino en las Provincias interiores) nos ha inducido á emprender UNA NUEVA EDICION AUMENTADA Y CORREGIDA. Queriendo dar mayor importancia á esta obra, haciendo que sea mas bien que otra cosa, un libro de lectura útil é instructivo, hemos suprimido las primeras 28 paginas de la edicion anterior, que hoy componen la INTRODUCCION AL SILABARIO ARGENTINO.

La nueva edicion contiene las tablas de voces de 2, 3, 4, 5, y mas sílabas, por ser uno de los puntos que se tuvieron en vista desde la primera impresion del SILABARIO. Nunca cesaremos de inculcar sobre este importantísimo punto: la BUENA ORTOGRAFIA. Digimos en nuestro prólogo de la primera edicion que debiera hacersele al niño, (aun cuando se le considerase adelantado) silabar ó escribir una cantidad de las voces contenidas en estas tablas por via de práctica, y ahora lo repetimos con la confianza que dá la esperiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directores de algunos Establecimientos de Educacion primaria, respecto á los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de este método. Principios de Gramatica; nociones priliminares de Geografia; tablas de multiplicar de pesos y medidas, cuenta, cuenta de venta, factura, Recibo, el modo y forma de hacerlos, su uso &a. Muchas maximas morales; lecciones en historia natural, considerablemente aumentadas, un pequeño catecismo de historia sagrada, por el de *Fleuri*, Fabulas, una tabla de voces Latinas y Francesas, mas usuales en castellano, una breve introduccion á las artes y ciencias, Metales, época de la fundacion de las principales ciudades del Rio de la Plata, nuestros artículos de exportacion, algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, en preguntas y respuestas, es que se han hecho alteraciones y correcciones importantes por datos los mas recientes, un crecido número de lecciones de lectura útil é instructiva. Y una infinidad de materias que el niño *puede y debe saber* antes de pasar á estudios mayores.

Habiendo prácticamente palpado las ventajas y útilidad del sistema adoptado en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variaciones indicadas nuevamente al juicio del público.

Se compone de mas de 200 páginas; y la encuadernacion es fuerte. Estará á venta en todas las librerias de la ciudad desde el SABADO 30 DEL PRESENTE PRECIO FIJO 15 PESOS ejemplar. LOS QUE GUSTEN TRATAR POR DOCENA SE SERVIRAN OCURRIR A LA OFICINA DE LA GACETA MERCANTIL.

AGENCIA.

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomdada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia: la direccion, pues acepta comiciones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península en que estuvieron; se ocupa de su venta, y de sus usufructos así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaría, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posible en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunvencia sera cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicíta interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½. s28 tfs.

Siento la mas íntima complacencia en dar un público testimonio del saber y de la habilidad del profesor Dentista Sr. D. Carlos Krause que vive en la calle de Caugallo No. 103, con que desempeñó mi encargo de una dentadura nueva de dientes minerales, pues tal es el artificio y la hermosura de la obra egecutada, que no deja nada de desear. La colocacion de ellos no me causó casi ningun dolor. Apesar de la grande dificultad que ofrecia una muela ya emplomada, logró sacármela con facilidad, y volvió á ponérmela de modo que me sirve todavia, como si nunca hubiese sido extraida.

Asimismo algunos de los miembros de mi familia no dejan de encarecer la satisfaccion que experimentan con motivo de las operaciones dentísticas, las que ejecutó en ellos el expresado Sr. profesor.

Si al tributar mi sincero homenage á la habilidad del dicho Sr. profesor, y al señalarle á la humanidad doliente, habré contribuido á que esta acuda á valerse de su asistencia, mi satisfaccion habrá llegado á su colmo.

Un Argentino.

Se vende.

LA casa calle del Perú núm. 208, haciendo esquina á la del Temple; para tratar ocurrase á la calle del Perú núm. 7, donde encontrarán con la dueña.

Funeral.

D. Joaquin Espeche, D. Pedro Pablo Ponce, esposo, padre; y demas deudos de la finada Sra. Da. Maria Eugenia Ponce de Espeche (Q. E. P. D.) suplican á todos los Señores de su relacion á quienes por un olvido involuntario no se les haya entregado la esquela de invitacion, se sirvan honrarlos con su axistencia al funeral que por el descanso eterno del alma de dicha finada se ha de celebrar en el Templo del Arcangel San Miguel, el lunes 2 de Octubre á las 9 y media de la mañana, á cuyo especial favor quedarán eternamente agradecidos.

BARATILLO.

EN LA
TIENDA DE COLUMNAS,
Calle de la Victoria No. 158½.

Chalies finos de gusto para vestidos 30 pesos corte; zarazas en coco finas de mucho gusto 20 y 25 pesos corte, bramante fino 2 pesos y 18 reales vara; bretañas muy finas de puro hilo 30 pesos pieza; ruan puro hilo de cinco cuartas de ancho para sábanas 7½ pesos vara; medias finas blancas para señora 3 pesos par; suspensores finos 20 reales par; cocos franceses para vestidos nuevos gustos 30 pesos cortes coleta fina 18 reales vara; carpetas de colores 15 y 20 pesos; loneta doble 14 reales vara; pañuelos merinos bordados 90 pesos, bayeta punzó dos varas de ancho 12 pesos vara; casimires de algodon para pantalones de gustos á 7 pesos vara; gambronas finas 4 y medio pesos varas; velos negros de punto bordados 25 pesos; raso negro superior 25 pesos vara; alemanesco para manteles de dos varas de ancho muy fino 13 pesos vara; lienzo asargado americano 18 reales vara; corbatas negras de pequin de Málaga 12 pesos; velos negros bordados á imitacion de chapa 80 pesos; servilletas de algodon finas 2 pesos; manteles finos grandes 12 pesos; bayeta medio pellon doble 16 pesos vara; servilletas de hilo finas 6 pesos; terciopelo negro superior 60 pesos vara; ruan de hilo puro de dos varas de ancho para sábanas 13 pesos vara; bretaña de Francia; paños medios colores muy finos poco averiados a 47 ps. vara; prunelas labradas de colores muy finas á 11 ps. vara; listados obscuros como para vestidos del diario á 20 ps. corte; cocos pintados para camisas pinta firme 3 ps. vara; paño azul muy fino á 50 y 55 ps. vara; pañuelos de hilo de manos 4, 5 y 6 ps. lienzo fino ancho 12 y 14 rs. vara; toallas de puro hilo 8 y 10 ps. una; medias de hombre de buena calidad 3 pesos par; coco blanco fino 3 pesos; cotines americanos finos; lienzo fino de mas de vara de ancho 2 pesos vara; fleco blanco de calzoncillos fino 6 reales vara, gorritas con visera de paño para hombres y niños 25 y 30 pesos, medias muy finas de Señoras 4 y 5 pesos par; gergas inglesas de pura lana; pañuelos de cambray de hilo bordados 30 pesos; medias crudas de hombre muy finas 5 pesos par; brines para cortinas finos; estradelias de lana para vestidos de mucho gusto 180 ps. corte; clorinas de lana para vestidos con baston de seda 90 pesos corte; merino ingles fino 6 pesos vara, pañuelos de corbata de seda 5 pesos; linó de forro 18 reales vara; platilla blanca fina 20 y 22 reales vara; paños de poncho finos 60 y 70 pesos vara; pañuelos tartanes de rebozo finos 80 y 100 pesos, lienzo rosado americano 20 reales vara; escoceses de seda para vestidos de gusto 15 pesos vara; cortes de gro de bastones de colores de mucho gusto 350 pesos corte; id. lisos de la misma clase 320 pesos corte; pequin negro de buena calidad 14 ps. vara; alpacas para vestidos bonitos gustos 28 pesos corte; capotiilos de raso y paño de seda de mucho gusto, chales de cachemir finos á 70 ps.; arpillera ancha á 20 rs. vara; linó blanco muy fino á 4 ps. vara; gorritas de género con visera á 5 ps.; coleta negra fina 20 rs; pañuelos de gró de varias clases, remilgues para gorras á 15 rs.; medias negras y de colores finas á 3 y 3 y medio ps. par; pañuelos estradelia de rebozo finos 70 y 80 ps.; casimires franceses de medio tiempo de gusto á 130 ps. corte; pañuelos colchados del cuello á 6 ps.; medias crudas cortas á 20 rs. par; pañuelos de seda de la India; medias caladas de señora muy finas; merino aleman negro fino á 12 ps. vara: hilo de carretel surtido á 28 rs. docena; muselinas de colgaduras de colores á 20 rs. vara; zarasas de colcha de mucho gusto; merino frances oscuro fino á 22 ps. vara; y muchos efectos mas que se darán á precios muy cómodos

1 mp.

INTERESANTE.

Traité théorique et pratique de l'art de batir, 5 vol. et atlas in-folio de 207 belles planches. Par Jean Rendelet, Architecte, Membre de l'Institut. Se vende en la calle de Cangallo N. 89½.
jl 28 tfs.

Aviso Interesante.

Se vende un hermoso piano de una construccion muy fuerte de unas voces elegantes, de última moda, de seis octavas y media, el que se interesa en él, ocurra á la calle de Córdoba No. 109 que se dará por un precio acomodado, por no necesitarlo su dueño.
jl12 6e

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Nuevo Catálogo de Libros de la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Santa Clara No. 28, que se venderán muy baratos.

Boy diccionario de comercio 4 t.; Munec tratado de las ligaduras de las arterias 1 t. y 1 atlas iluminado; Resúmen histórico médico moral 1 t.; Maquiavelo 1 t.; Manual de agricultura y ganaderia 2 t.; idem de medicina legal forence para el uso de Jueces, Abogados, Fiscales y Médicos 1t; Sistema de las facultapes del alma por Larromigibre 1 t.; Aforismos ó pronósticos de Hipocrates en latin y castellano 1 t.; Revolucion de Barcelona en 1843 1 t.; Fisiologia química animal por Bengot 1 t.; Antídoto contra los malos libros 1 t.; Cabanis compendio de la revelucion en la medicina 1 t.; La ciudadela inquisitorial de Barcelona en tiempo de D. Carlos II t.; Causa célebre, proceso de los malhechores llamados Trabucaires 1 t.; Definiciones y elementos de las ciencias 1 t; Autos de fé de la Inquisicion de Córdoba 1 t; Sí y Nó controversia entre los ultramontanos y los Galicanos 1 tomo; Sevian discursos forences 1 tomo; Manual de efectos externos por el Dr. Argumosa 1 t.; Soldevilla Legislacion natural 1 t.; Manual del ensayador de todos los metales 1 t.; Historia de Carlos V. continuacion á la de Roberson 1 t.; Anatomia General por Balard 1 t.; Benthan, principio de las ciencias 2 t.; Id. Penas y Recompensas 2 t.; Ordenanzas de hospitales 1 t; Guia del jóven militar 1 t.; Memorias históricas de la duquesa de Berri 2 t; Viajes de Antenor 4 t.; Manual de Marina, para los comerciantes y corredores marítimos 1 t.; Química animal 1 t.; Observaciones sobre la caida del Abate Lamennais 1 t; Aventuras de Telémaco, en frances 1 t; Historia de los bandidos mas célebres de Europa 1 t.; Manual de delitos y penas 1 t.; El Cólera mórbus 1 t.; Lettres Sur l'histoire de France 1 t.; Etudes historiques 1 t.; Les Misteres de París 4 t.; Vida del general Cabrera 3 t.; Vida del Principe de Talleyrand 1 t.; La Martine viaje á Oriente 1 t; Manual de las madres 2 t.; Curso elemental de geografía de Letrone 1 t.; La Mision de la mujer ó su influencia sobre la condicion social 1 t.; Diccionario Ingles-Español 1 t.; Arte del Albañil 1 t.; El Conde de Monte-Cristo 2 t; El Judio Errante 2 t.; Eliezer y Noftali 1 t.; Noticia histórica del príncipe D. Carlos 1 t; Carlos el temerario por Walter-Scot 5 t.; Amor y opinion 1 t; Pizarro y el Siglo 16, 1 t.; El dia de San Ildefonso 1 tomo; Vester ó las Pasiones 1 tomo; La azucena silvestre por Zorrilla 1 tomo; Vijilias de Estio por Zorrilla 2 t.; Arolas poesias 3 t.; Coleccion de seguidillas, coplas &a. españolas 2 t.; Juana la papesa 1 t.; Nuevo tratado de versificacion 1 t.; Poesias de Gongore 2 t; Arte de hacer versos 1 t; Amar con poca fortuna 1 t.; poesias de Espronceda 1 t.; Id. de Rementerin 1 t.; La torre gótica 3 t.; Sitio de la Rochela 2 t.; Ilande Islandia por Hugo 2 t.; La Jóven de Perth 4 t.; Alfonso ó el hijo natural 3 t.; Pelayo, restaurador de España 2 t.; Enrique y Sinforosa 3 t.; El Bandido ó la Religion 1 t.; Juegos de manos 1 t.; El libro negro ó la mágia 1 t.; Veladas de la quinta 2 t.; Rivadeneira de la tribulacion 1 t.; Muratori la devocion arreglada 1 t.; Espíritu de la biblia 1 t.; Discursos místicos de San Ligorio 1 t.; Trienio Josefimo 1 t.; Los 31 fratorios; María Santísima 1 t; Camino de la Cruz 1 t.; Evidencia de la religion 1 t.; Antiguo y nuevo testamento 1 t; La religion cristiana 2 t.; Documentos para tranquilizar las almas 1 t.; Soliloquios del alma 1 t.; Rúbricas al misal romano 1 t.; Manual de los misioneros 1 t; Genio del critianismo 5 t.; Visitas al Santísimo 1 t.; Despertador Eucarístico 1 t.

Y una porcion de otros que seria muy largo detallar.
s12 15p

Pieza para un Señor Extrangero.

Se precisa una pieza buena, que esté en el primer patio de una casa decente y que no diste mas de seis cuadras de la Plaza. Darán razon en esta imprenta. s12—tfs

LATIGOS DE MONTAR.

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

VEINTE Y MAS CLASES.

DE plumas superiores de acero: y on como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Genuine Blank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchr pens; Comet pens; Bristesh pens; Prussiaen pens; Universen pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens, &a. &a. En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60:

DIBUJOS LINEALEL.

HAY de venta una buena coleccion, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

SE DESEAN ALQUILAR.

Dos ó mas piezas como para escritorio que no distan mas de tres cuadras de la plaza de la Victoria; la persona que las tuviera puede ocurrir á la tienda del Sr. Cueto, calle de Representantes No. 6 jl25 6p.

AVISO.

En el almacen calle de la Piedad No. 130, se ha recibido un rico papel para empapelar, de muy buenos gustos, como tambien paisages. Tambien se encuentran entre otras cosas, ricos generos de seda de colores y negros.
jl27 6p.

AVISO.

El 21 del presente se ha encontrado un caballo ensillado con silla y freno, por la calle de Venezuela de 7 á 8 de la noche. El que se considere con derecho á él, y dando las señas le será entregado en la misma calle No. 106. s22 1p.

Se vende.

La chacra situada en las Lomas de Zamora partido de Quilmes con su casa de veiente y cuatro varas de largo y cuatro piezas; acreditada de pulpería edificada en el mismo camino transitable, con el terreno signiente, trescientas varas de frente y cuatrocientas de fondo; terreno propio para monte de leña, tiene horno, pozo de agua, árboles nuevos, corral para ovejas ú otra cosa.

El que guste tratar, ocurra á la calle del Restaurador Rosas al lado de No. 217, que encontrará con quien tratar. s20 3p

Aviso.

Casa con doce y media varas de frente y 70 de fondo, toda cercada de material con siete piezas habitables, pozo de balde y una reja á la calle de dos varas dos tercias, calle de Córdova No. 70. En casa de Da. Flora Ascuenaga, encontrarán con quien tratar. s20 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

En la calle de la Piedad No. 313 se vende una casa cómoda para familia y negocio; para tratar ocurran á la misma calle No. 485, desde las dos de la tarde adelante se encuentra con quien tratar. s20 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso.

Departamento }
de Serenos- }

En la noche del 24 del corriente, el sereno de mansana, Mariano Villelcho ha conducido al cuartel de Serenos, un caballo ensillado. La persona que se considerase su dueño, podrá ocurrir al que susbcribe, que dando las señas le será entregado. Septiembre 5 de 1848.

Larrazabal.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla, se ha de rematar en los dias 16, 17 y 18 del entrante mes de Octubre, bajo las galerias de la casa de Justicia, en quien mas diere á dinero de contado, una chacra de la propiedad de D. José Gonzalez sita en el partido de Moron, cuyo terreno se compone de ciento cincuenta varas de frente al Norte con igual núm. de varas de fondo al Sud distante una cuadra de la plaza, tasado el todo en la cantidad de cuatro mil trescientos treinta y un peso cuatro reales moneda corriente los que se interesen en su compra podrán instruirse de los pormenores de su tasacion en la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Septiembre 26 de 1848.

Agrelo

s26 3p.

Interesante.

Se vende en el partido de quilmes, como á 20 cuadras del pueblo al Sud, una chacra en uno de los mejores lugares para negocio de almacen, tienda, acopios, siembras, &a. con un terreno de diez cuadras, bajo de zanja, y á mas, la accion al arrendamiento de un terreno contiguo, con plantas de Paraisos, duraznos &a. Tiene un edificio nuevo de material hecho á todo costo, y algunas piezas mas, techo de paja, y tambien armazones, y útiles, de labranza. Igualmente se vende una quinta, y dos chacras mas, y se alquila en una casa de familia en la calle del Perú para hombres solos dos ó tres viviendas; en la calle de la Piedad No. 182 darán razon.

s26 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

LITERATURA.

LA Empresa de esta publicacion, consecuente con sus compromisos, dará principio en la entrega inmediata, con la segunda parte de los Siete Pecados Capitales.

LA ENVIDIA.

Continuará á vez la publicacion, de la interesante obra del célebre Dumas.

Memorias de un Médico

Llenando con esto los deseos de varios Señores suscripotres, que desean con ansia ver esta importante produccion.

La suscripcion está abierta, en la Imprenta Republicana oalle del Restaurador Rosas núm. 194 y en la Libreria del Sr. Steadman, frente al Coegio. s27 2c

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende.

En la calle de las Artes No. 121, se vende un boliche de puesto y pulpería de corto principal por tener su dueño que retirarse al campo; hace muy buenos diarios y está acreditado; el que se interese allí mismo hallará con quien tratar. s26 5p.

Aviso á los quinteros.

Se alquila una quinta situada en la calle de Barracas frente á Santa Lúcia; el que quiera sembrarla puede tratar en la calle del Perú No. 115.

s27—3 pp.

SE VENDE

Unas pocas docenas de sillas de madera que se doblan, muy fuertes y al propósito para sentarse al fres, á un precio equitativo. Ocúrrase al Almacen Naval calle de la Alameda No. 29.

s26 3c

Ojo al aviso.

Se vende una casita en la calle de Santiago del Estero No. 45 frente á la barraca de la Victoria. Tiene dos piezas de teja y otra de azotea, y necesario: el que se interese ocurra á la calle de la Federacion No. 240, casa de D. Juan Pasapar, que encontrará con quien tratar. s27—3 pp.

100 PESOS. de gratificacion.

Se darán al que aprendiere un negrito que se ha huido ayer 22, llevándose toda clase de ropa, los chalecos todos punzoes; de edad como de 15, á 16, años, será conducido al departamento de Policía, y para tomar la gratificacion á la calle del Perú, No. 166.

Señales del negro.

Es delgado, un poco alto tiene una cicatriz corta de la punta de la barba del lado isquierdo; es algo secioso para hablar, natural de Córdoba, llamado Juan Pablo, lleva una gorrita de paño, dos ponchos uno de paño, redondo y muy corto, y el otro de listas.

s26 3p.

SINGULAR.

Se vende un piano perpendicular y de buenas voces, que toca solo, el número de 25 sonatas, á mas de tener su teclado de seis octavas para tocar á mano independiente de la maquinaria. Toca una cuadrilla ú otra pieza por el intérvalo de media hora sin pararse, y se repite las veces que se quiera por via de cuerda. El objeto principal del propietario de esa alhaja [única de su clase en esta cindad] ha sido rifarlo; pero, con motivo de los gastos que ocasiona una rifa, prefiere primeramente proponerlo en venta particular, aunque sea por menos de su tasacion. Las piezas que toca solo son las siguientes: Opertura, Cuadrillas, Contradanzas, Boleras, Arias y varias Cauciones, entre ellas el Himno Nacional Argentino. Para tratar ocúrase á la calle de Cangallo No. 71. s26 tfs

Se vende.

Una casa con ocho piezas y todas las demas oficinas necesarias; á mas un cuarto á la calle edificado todo en 28 varas de frente y 30 de fondo, calle de la Independencia No. 141; en la misma casa encontrarán con quien tratar. s 27 3 p

Cronómetro.

Se vende uno exelente en un precio equitativo, En la relojeria No 20 calle de Cangallo junto al templo Norte-Americano darán razon.

s 27—3 p.

Bueyes troperos.

Se venden 100 en el mejor estado; y como para hacer viaje á cualquier punto. Calle de Maipú No. 14.

s27—3 pp.

Para el Rio 4.°

Principiará á cargar el Lunes de la semana entrante, la acreditada tropa de carretas de D. Francisco Andrade; los Sres. que gusten cargar en ella, ocurrirán á sus apoderados San Miguel y hermanos; Maipú No. 14.

s 27—3 pp.

LEONES,

SE venden dos cachorros de regular tamaño, se darán en un precio moderado ocurriendo á la calle de la Esmeralda No. 127 [esquina], donde los podrán ver y tratar. s20 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Libros en venta.

Interesantes obras de los mejores autores en castellano, ingles y frances en historja, viages, geografias, diccionarios &c., las que se venderán muy baratas particularmente al que se interese por todas, ocurriendo al No. 6 calle de Balcarse. s25–6p.

Un Mozo,

Que dará garantias de su conducta, se ofrece para dependiente de almacen. La persona que lo necesite se servirá dejarle una esquela en esta Imprenta, ó avisarle en el colegio del Sr. Martinez, calle de Suypacha.

100$ de gratificacion

Al que diera noticias de un caballo alasan medio rabon, con una marca del lado de enlasar figurando una B. y otra del lado de montar que no se recuerda su forma; este caballo ha sido desaparesido junto con otros diez de la chacra del Sr. D. Robeto Waite; en la calle de Belgrano No. 3 hallarán á su dueño. s25–6p.

Piquillo Aliaga 4t;

Matemáticas de Vallejo 2t;

Raspail, medicina y farmácia casera, obra útil á todos.

Arte de escojer una esposa, y muchas obras nuevas muy interesantes; se encuentran á venta en la librería y litografia argentina de Ibarra: calle de Santa Clara No. 28 s25–15s

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso á las almas.

COMPASIVAS.

El desgraciado jóven que ha 10 años quejime en el lecho del dolor tullido ulcerado, que residia en la calle de Chacabuco No. 123, se ha mudado á la del Tucuman No. 339, donde implora la veneficencia caracteristica del público, ennobleciendo esta caridad. Los humanos corazones dignándose pasar por su indicada habitacion, cuyo bien será grato ante la divina providencia.

J. Sinforoso Martinez.

Se Ofrece.

Una persona para cuidar un establecimiento de ovejas, ó chacra, ó bien para ocuparse en un corralon de maderas ó barraca; pudiendo el interesado dar buenos informes. Dirijase á esta esquela un billete rotulado N. N. s25–6p.

Se Alquila.

En la cuadra de los mendocinos un hermoso almacen que está desocupado, en el No. 34 darán razon.

s25–tfg.

Se vende.

Una finca grande, y se vende el todo ó la mitad por su mucha comodidad, y estar dividida; atahona, tiene 20 varas de frente al Sud, fondo completo, siete piezas habitables y cosina, pozo de buena agua, un corredor, 12 pies de parras con zarsos, varios árboles frutales, higueras de varias clases, todo cercado de paré.

La otra hace esquina, tiene 4 piezas corral y pozo, un corredor; 22 varas de frente al Sud, fondo completo para lo que se qsiera por su localidad, calle de la Federacion en las 3 esquinas de Miserere 2 cuadras antes de llegar al Mercado del Oeste, en la misma casa vive el dueño para tratar. s25–3p.

Volanta grande.

y buena

Y en estado de paseo, con sus correspondientes guarniciones para dos caballos, aunque tambien puede rodar con uno pues tiene varas, y tiene lanza: es de cuatro ruedas de vuelta entera y de huella, y caben en ella seis personas cómodamente. Se vende, y para tratar ocúrrase al No. 183, calle de Santa Clara, de san Juan cuadra y media para el campo. s25–3p.

Se vende.

Una casa en el pueblo de San José de Flores; de la iglesia 2 cuadras para la ciudad, edificada en dos cuartos de tierra con 6 piezas, cocina y lugar, un corralon para maderas, un galpon techo de tabla, con 18 varas y un cuarto para carpintería, una huerta con 200 plantas de varias frutas, 8 parras en el patio con horcones de fierro, cuatro naranjos frutales, un jardin de várias flores, y un almacencito de corto principal. El que se interesase se verá con su dueño que vive en la propia casa. s25–3p.

Aviso

Se vende dos casas una en la calle de las Artes No. 302 y la otra en la de la Alameda No. 240 de 17 y media varas de frente al Este y 70 de fondo; la primera contiene diez piezas inclusas las oficinas necesarias, todo en el mejor estado, y árboles, plantas flores; la otra tiene 30 varas de frente al Este y 52 de fondo, hace esquina á la de la Paz y Alameda, contiene varias piezas inclusas las oficinas necesarias su mostrador y armazon; el que se interese por ambas, ó por cualesquiera de ellas, ocurra al comante de la Bateria Libertad D. Tomas Craig.

s25–3p

Diego Shaw.

Tiene el honor de avisar á sus amigos y al público que sigue siempre su oficio de plomero en sus varios ramos. Y les agradece la proteccion que le han dispensado hasta ahora; hace lavatorios, necesarios, baños frios, calientes y pluviales, bombas para algives y buques, bombas de molino de viento; compone y coloca tinas de vapor para saladeros, latas para techar galpones, PILETAS PARA CURAR CUEROS, &a. &a. Vive calle del Restaurador No. 97 s25–3p.

Se necesita.

Saber el paradero de los Sres. Mullen y Blair para comunicarles un asunto que les interesa en esta imprenta darán razon. s25–3p.

AVISO.

El profesor de Bellas Artes Virgilio Ravallo sigue dando lecciones de guitarra, violin, piano, canto y dibujo para retratos; calle de la Paz No. 191

s18 6p

Papas extrangeras

PARA SEMILLA.

Están recibiéndose de abordo unas pocas canastas que se venden en cantidades á gusto de los compradores, en el almacen de Diego A. Newnham calle de Mayo No. 66 al lado del Templo Ingles. s18—5p.

Cal de Córdoba.

Se han recibido ciento y pico de fanegas de superior calidad, y se vende en lotes al gusto de los compradores: calle de Maypú No. 14.

s20 6p.

Vino de Burdeos.

Se ha recibido, y se ofrece en venta por cascos, legitimo y de superior calidad en el almacen No. 19 calle de la Paz. s18 3p.

Aviso.

Se arquilan dos ó tres piezas para hombres solos, con toda asistencia ó sin ella calle del Perú No. 171, á toda hora. s18 3.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Testamentaria

de D. Simon A. Abechuco.

Cualquier persona que tenga reclamos contra esta testamentaria, ocúrra con sus documentos justificativos á su albacea calle de Representantes No. 8 siendo este el segundo aviso.

Juan Bautista Olazarri.

s18 3p.

Se vende.

Un carro de cajon de muy poco uso, se puede ver en la barraca de Balcarce el en bajo de las Catalinas

s18 3p.

Interesante á los pulperos y panaderos.

Se vende una cantidad de leña de rama superior. Los interesados ocurran á la Recoba Vieja No. 11, donde se les dará razon del lugar donde se halla y con quien deben tratar.

s20 3p

AVISO.

EN el corralon de maderas de Manuel Chueco calle de Balcarce No. 110 se encuentra el surtido de maderas siguiente, que se venderán á precios acomodados.

Pino de Rusia.

De media, una, una y media, por dos y media y tres pulgadas.

Tirantillos de todas clases.

Alfajías de pino de una y media pulgadas de gruezo y tres de ancho.

Pino Americano.

De media, una, dos, dos y media y tres pulgadas.

Tirantillos de todas clases.

Madera de Corrientes.

Vigas de urunday y quebracho de ocho por ocho y nueve por nueve.

Palmas negras, mazas de lapacho, cañas tacuaras de picar, tirantes de todas dimenciones, alfajías de una y media pulgadas de gruezo y tres de ancho de urunday.

Madera del Brasil.

Cedro de una y media, dos, dos y media pulgadas.

Vigas y tirantes de masaranduba, canela, jpó y caobilla.

Tablones de tres pulgadas de canela y otras varias clases para pilares de marquesas.

Curbas de todas clases, palmillas para botadores, y zarzos de parras, tirantes y pértigos de todas clases.

Madera de Tucuman.

Tablones de cedro, tirantes de algarrobo de 5 pulgadas por 7, de todos largos.

Tirantes de quebracho de 4 pulgadas por 8, rayos de lapacho, camas de algarrobo, ejes de lanza, rayos de algarrobo.

Madera de Santa-Fé.

Trozos de algarrobo de nueve á diez pulgadas cuadradas.

Umbrales, rayos y camas de algarrobo, palos de vuelta para construccion de buques.

Tirantes de Succia y perchas de buques &a. &a.

s15 5p

COCINERA Y MUCAMA.

Las que puedan presentar buenos informes pueden ocurrir á la calle del Peru No. 190. s22 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE

En el pueblo de San Isidro, una casa de cuatro piezas, techo de tejas, situada en la calle principal á la entrada, 1 cuadra antes de llegar á la Iglesia, en terreno de cien varas de frente al Oeste y ciento ocho de fondo al Este, que hace esquina de dos calles.

El que se itterese en la compra vease con D. Fermin H. de Osua, encargado para su venta, en la Capitania del Puerto. s22 3p

SE VENDE

Una casa en la calle de las Artes, señalada con los No. 237 y 239, con cinco piezas habitables y demas oficinas necesarias, en terreno de 17 y media varas de frente y 70 de fondo. Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio de No. D. Miguel Antonio Saenz, calle de Sta. Rosa [antes de la Catedral] No. 17 y medio.

s22 3p

SE ALQUILAN

En una casa quinta inmediata á la ciudad, cuatro habitaciones. La situacion de dicha casa se recomienda, tanto para familia como para cualquier clase de negocio que se quiera establecer; por hallarse en una calle real, y tanto esta como las otras que la rodean son sumamente frequentadas y por las que entra todo lo que viene á la capital de los pueblos del Norte y del Oeste, y tambien está 5 ó 6 cuadras del Rio de la Plata. Se puede tener una vaca lechera y un caballo. Darán razon en la calle de Cuyo No. 160.

s22 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE VENDE

Una casa en la calle de Cuyo No 345, con 3 piezas, edificada en medio cuarto de tierra y fondo completo en la calle de Salta No. 104 encontrarán con quien tratar. s22 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

Los propietarios ó encargados de fincas cuyas veredas se hallen en mal estado quedan, prevenidos por el presente aviso, de que para el 15 del próximo Octubre deberán estar compuestas aquellas; y las que no estuvieran quedan sujetas á las disposiciones vigentes, que son; abonar a la Policía los gastos que esta haga en la compostura y á mas, satisfacer la multa de 200 $.

Buenos Ayres, Septiembre 16 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

A quien quiera emplear bien su dinero. Se vende el negocio de una pulperia, calles de Suipacha y Arenales, una cuadra antes de llegar al Socorro; hace exelentes diarios y tiene un regular capital. El que se interese en ella ocurra á la casa indicada que encontrará con quien tratar á cualquier hora del dia. s22 2e

100 PESOS.

SE darán á la persona que entregue en la calle de Cangallo, casa frente al No. 160 un alfiler de pecho, hechura de una paleta de jugar al volante con *cuatro* piedras brillantes, tres en el círculo de arriba y una en el remate bajo, donde engancha el alfiler, de *oro*; tiene al rededor de las piedras *una cadena de pelo*, y en el medio una chapa *de oro picada con sincel muy bruñida*—Se perdió el Martes 12 del presente Septiembre desde la casa citada á la esquina frente á Villarino, y de allí en direccion á la de Tacuarí, y en retorno á la de Cabildo hasta frente del Sr. Albornos y despues Piedras y Esmeralda con una parte de la Federacion al rio, y despues á la de Cangallo al rio.

Se suplica á los Sres. plateros avisen en dicha casa, si los solicitan para compra o tasacion del dicho alfiler.

s13 15p

Se alquilan.

Dos ó tres piezas en una casa decente, con toda asistencia ó sin ella, en la calle del Perú No. 171.

s14 6p

Quinta para alquilar.

Se alquila una quinta con casa de mucha comodidad para una familia, con alfalfar suficiente para mantener tres caballos todo el año, con una fabrica de sebo con todos sus útiles pronto para trabajar y con un naranjal de mucho provecho, situado en el Hueco de los Sauces. Quien se interese en ella ó en la casa sola sin las demas pertenencias, ocurra á los altos No 78 calle de Representantes, antes de las 10 de la mañana ó de las 3 á las 5 de la tarde, donde encoñtrarán con quien tratar. s14 6p

Aviso.

D. Nicolas Sucini, tiene una carta en la calle del Perú No. 171 á cualquiera hora del dia.

s14—6p.

Interesante

Se vende un terreno de chacra, situado entre san Isidro y san Fernaado de Buena Vista, compuesta de setenta y ocho varas de frente al camino principal y una legua de fondo; en el mismo se halla una quinta cercada con cuarenta naranjos frutales, un limon, doce higueras, y otros árboles; puede ocurrirse á la calle de la Federacion No. 265 donde se hallará con quien tratar.

Se venden.

Cuatro cuartos de tierra con un pozo de balde sin pilares, en el mismo terreno, en la calle de la Piedad, del Mercado del Oeste una cuadra para el campo, á fondos de la barraca de D. José Herrera. El que se interese allí encontrarán con quien tratar.

s15 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE PRECISA

Un hombre con su carro ó carreta para darle trabajo diario asiguándole un buen sueldo mensual:

SE PRECISA un hombre para vendedor de carne, se le harán buenas proposiciones; calle de Potosí No. 172.

COCINERA: se precisa una en la misma casa. s22 tfs

Se vende.

UNA casa en la calle del Perú No. 226 con siete piezas habitables, con fondo completo, árboles frutales y demas oficinas necesarias; en la misma casa encontrarán con quien tratar.

s 13-3 p.

Velero de navio.

EL capitan D. Pedro Stevenson, acaba de establecerse en la calle de Cangallo No. 17, donde se encargará de toda obra de velámen ofreciendo ejecutarla con la mayor perfeccion. Se hacen toldos, bolsas, &a., con la mayor prontitud.

s14—6c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tribunal de Medicina

D. Gervasio Garcia, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Flebotomía, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ella. Buenos Aires, Setiembre 14 de 1848.

Perez.

Aviso.

á quien combenga.

UNA persona recien llegada de Italia, se ofrece para poner pisos de toda clase, y trabajar la baldeza cuadrándola al gusto de quien tenga la bondad de honrarlo con su confianza. El que se interese y quiera ocuparlo, puede dejar el nombre y núm. de la casa, en esta imprenta. s 5 3p

Aviso.

Un caballero necesita dos piezas en una casa decente, que no diste mas de 3 ó 4 cuadras de la Plaza de la Victoria. La persona que las tenga y quiera alquilarlas, puede dejar una esquela en esta Imprenta con las iniciales B. C. s8 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 á la de la Piedad No. 108.

Carts, Wheels, Hand barrows &a,

Having to disoccupy the yard No. 58 calle Balcarce, near the Customhouse, the undersigued offers for sale cheap three new Carts, several pairs of wheels, and a number of wheelbarrorws, all built of the best materials and first rate workmanship

s9 15e *Thompson.*

¡ OJO A LA QUEMAZON !

Berdadero Baratillo.

Calle de Representantes No. 24, única tienda en la cuadra de mostrador largo.

Dará principio á la venta de todos los artículos que á continnacion se detallan, el Viernes 15 del corriente; asegurando ser todos los géneros de lo mejor y mas barato que por mayor.

Zarazas angostas 20 pesos corte, idem anchas francesas 22 pesos, idem muy finas de lo mejor 30 pesos corte, bramante muy regular 12 reales vara, trué riquísimo 19 reales vara, lienzo 12 reales, 14 y 2 pesos, americano superior, casimir frances negro pura lana 29 pesos, pañuelos de algodon pintados 2 pesos, idem de cambray de yerbas bordados de realce 5 pesos, id. de vara y bordados de cadena 3 pesos, corbatitas y pañuelitos de seda para cuello 4 pesos, pañuelos de gacilla buena clase y lindo surtido á 5, 6, y 7 pesos, pañuelos de Bareg de algodon de rebozo á 20 y 22 pesos, casimires colchados frances (género nuevo en la plaza) á 10 posos 3 rs., brines y pieles rica calidad á 3 pesos, gorros de pura lana para hombres y muchachos, punzoes á 2 pesos uno, lienzo para velas de buque y bolsas, clase superior á 17 reales, lienzo de dos varas y cuarta de ancho tambien á 4 pesos 2 reales, arpillera buena y ancha á 18 reales vara, y por pieza será un poco mas barato. Un hermoso y variado surtido de merinos franceses de lo mas rico que hay en la plaza, en colores y calidad á 25 pesos vara, merino frances negro riquísimo á 24 pesos, lustrinas negras de lana de lustre como un raso y muy finas á 8 pesos 4 reales vara, astracanes azules superiores 6 pesos 4 reales vara, gambronas de lana 4 pesos 2 reales vara, fresadas cordobesas de lana 17 pesos, idem inglesas grandes 40 pesos, lienzo de 5 cuartas de ancho para sábanas hilo redondo 3 pesos vara, coleta plomo claro 2 pesos vara, paños pilotos azules pura lana y muy dobles como para trabajo 18 y 20 pesos varas, idem muy fino de mas de 2 varas de ancho azul 54 pesos vara, zarazas de colcha finas 30 pesos corte, idem francesas de lo mejor en calidad y gustos 35 pesos cortes completos, tiradores de hombre elásticos fuertes 10 pesos par, corbatas negras de pequin español y grandes 30 pesos, pañuelos de rebozo de seda y lana 50 pesos, pañuelos de espumilla de la India bordados que se vendian á 400 pesos ahora 200 pesos, idem de gró y raso grandes españoles 260 pesos, pañuelos de espumilla bordados de cuello 25 pesos idem adamascados 14 pesos, chales de raso y gró anchos y largos 120 y 130 pesos, muselinas anchas de cuadros blancas 15 pesos corte de vestido, medias medias de hombre blancas crudas 22 rls. par, medias negras de patente grandes á 3 pesos, coco punzó frances de lo mejor á 3 pesos y medio vara, cocos negros finos á 20 y 25 pesos corte, puntos de colores para mosqueteros á 12 reales y 2 pesos vara, panas anchas finas color rosa mordoré y color clavel á 3 y medio pesos vara, corvatas para señora de gró muy ricas á 6 pesos, bombasí americano de lo mejor á 22 reales vara, trué de hilo de lo mejor que hay en la plaza, como para camisas de hombre á 8 pesos vara, creas hamburguesas de puro hilo á 4 y medio pesos vara, idem inglesas, mezclas á 20 reales, cortes de chaleco de merino punzó frances buen punzó y pura lana 15 pesos corte, pañuelos de hilo de manos 5 pesos idem de una vara como para hombre muy finos 10 pesos, gorritas de seda y de merino para chicos 24 pesos, medias blancas muy finas 3 pesos 4 reales, y por docena 40 pesos, y otra infinidad de artículos mas, como cotin americano, ingles, y otras clases, brin de Rusia, lona idem idem, lienzos de muchas clases, bâyetas, gergas, ponchos, damascos de lana, platillas, muselinas é infinidad de otros que se vàn á recibir y se asegura que todo se venderá mas barato que en parte ninguna y todo bueno. s13 15p

Aviso interesante.

EN la calle de Venezuela No. 161 se vende una casa que tiene 17½ varas de frente y 70 de fondo; es bastante extensa y tiene todas las oficinas necesarias para vivir con mucha comodidad una familia. En la misma casa encontrarán con quien tratar.

s9 s3

Se vende.

UNA casa en la calle de Cangallo No. 490, tiene 25½ varas de frente y 70 de fondo, 6 piezas habitables, en buen estado, y ademas todas comodidades necesarias para una familia no muy numesosa. En la calle de Venezuela No. 161 encontrarán al interesado. s9 3s

Al pùblico.

Teniendo invertido en la caballeriza calle de Mayo No 31, con la que corre mi hijo, D. Juan Donlevey, la cantidad de 18,000 pesos moneda corriente, he sabido que este se dispone á su venta, y en prevencion de mis derechos, por el presente notifico á las personas á quienes pudiera interesarles su compra, que serán responsables ante los Tribunales del pais por dicha cantidad, con sus intereses, interin no me sea satisfecha. Buenos Aires, Septiembre 7 de 1848.

Maria Donlevey.

Fierro en lingotes.

HAY diez toneladas, propio para fundicion ó para lastre de buques, y se vende en casa de

Barber y Orr, Perú No. 13.

Aviso interesante.

En la calle de Corrientes Nos. 201 y 203, de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para los carros fúnebres, se encuentran cajones fúbres de todas clases y medidas, á los precios mas equitativos que se puedan encontrar; tambien se se necesita en la misma casa de una mucama y se le pagará buen sueldo desde que dé buenas recomendaciones.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—